

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

- 8085** *Resolución 160/38105/2010, de 10 de mayo, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 263/2010, promovido ante la sección sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

Ante la sección sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, doña Ana María de Paz Reguera (03.903.518), ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 263/2010, contra Resolución desestimatoria de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, al Recurso de Alzada presentado contra su declaración de «No Apto» en el reconocimiento médico de las pruebas selectivas de la convocatoria 160/38092/2009, de 4 de mayo, de pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación, para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil.

Lo que se hace público a efectos de notificación a cuantos aparezcan interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» número 167), para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 10 de mayo de 2010.—El General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil, Adolfo Gómez-Rico Romero del Hombre Bueno.